



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13234

18/05/2020

30173

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); GAMAZO MICÓ, Óscar (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, el Consejo Superior de Deportes (CSD) ha estado en contacto permanente con todo el sector deportivo y, de un modo singular, con las Federaciones deportivas españolas.

Respecto a las medidas dictadas por Sanidad, mando único competente en la materia, cabe señalar que el CSD ha cumplido con lo que le requería la situación.

Las Federaciones deportivas españolas han actuado de un modo ejemplar y han estado sobradamente a la altura de las circunstancias en esta situación, actuando en colaboración continua con el CSD.

El CSD ha ejercido y ejerce las competencias que le vienen atribuidas por la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, respetando en ese ejercicio lo que la citada Ley y el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas, atribuye a estas entidades de naturaleza privada con personalidad jurídica propia.

Madrid, 05 de agosto de 2020